

# MOLINOS HARINEROS DEL RÍO GUADALBULLÓN: LOS ANTIGUOS MOLINOS DE LA GUARDIA DE JAÉN

*Juan Antonio López Cordero*

## RESUMEN

Se estudia la importancia que tradicionalmente tuvo el río Guadalbullón en el aprovechamiento hidráulico de molinos harineros, con la ubicación georreferenciada de molinos conocidos.

Nos centramos en el estudio de los molinos harineros de La Guardia de Jaén que, desde época medieval y hasta el siglo XX, estuvieron en funcionamiento.

## SUMMARY

We study the traditional importance of the Guadalbullón river in the hydraulic exploitation of flour mills, with the geo-referenced location of known mills.

We focus on the study of the flour mills of La Guardia de Jaén that, from medieval times until the twentieth century, were in operation.

## 1. INTRODUCCIÓN

El río Guadalbullón tradicionalmente ha sido fuerza motriz de molinos. En su recorrido, especialmente harineros. Solían ser molinos movidos por rodeznos, que hacían girar la piedra superior del molino, rodadera, sobre la inferior fija, solera, entre las que se echaba el grano. A lo largo del cauce del río Guadalbullón existían muchos molinos, que utilizaban sus aguas, recogidas en presas y dirigidas por caces, como fuerza motriz.

Junto al río Guadalbullón, en el término de Cambil se encontraba un molino a la altura del km. 366,600 de la carretera N-323, cerca de

la Puerta de Arenas (coordenadas UTM X: 446901, Y: 4162814, datum ETRS89, huso 30), que dio nombre al barranco cercano, conocido como barranco del Molino.<sup>1</sup>

En el término de Cambil, junto al término de Carchelejo, pues el río hace de límite, se ubicaban varios molinos. El Molino de Lozano se encontraba a la altura del barranco de Cazalla o del Monasterio (sobre el km. 365,300 de la N-323, coordenadas UTM X: 446916, Y: 4163943, datum ETRS89, huso 30). El Molino de las Mestas estaba a la altura del km. 363 de la N-323 y el empalme de Carchelejo (coordenadas UTM X: 446421, Y: 4166039, datum ETRS89, huso 30). Y otro fue el Molino de la Junta de los Ríos (a la altura del km. 351 de la N-323, coordenadas UTM X: 446689, Y: 4167891, datum ETRS89, huso 30).<sup>2</sup>

En el río Guadalbullón, a su paso por el término de Pegalajar, hubo tres molinos. Uno de ellos era el Molino de La Cerradura (altura del km. 356,500 de la N-323, coordenadas UTM X: 444417, Y: 4171526, datum ETRS89, huso 30),<sup>3</sup> conocido a mediados del siglo XIX como del Batanejo,<sup>4</sup> que luego fue central hidroeléctrica. El Molino de La Torre (a la altura del km. 353,100, coordenadas UTM X 443560, Y 4173953, datum ETRS89, huso 30) ubicado junto el río Guadalbullón y el arroyo de Bercho, desapareció en el siglo XIX; y el Molino de Peñarrubia (a la altura del km. 352 de la N-323, coordenadas UTM X 442029, Y 4173816, datum ETRS89, huso 30), desapareció en el siglo XVIII.<sup>5</sup>

En el término de la Guardia de Jaén estaban el Molino Viejo (a la altura del km. 347,100 de la N-323); el Molino Nuevo (a la altura del km. 345,900 de la N-323, que luego fueron centrales hidroeléctricas; y estu-

---

<sup>1</sup> [Instituto Geográfico Nacional]. 17 Brigada. Termino municipal de Carchelejo. Hoja única. 1:25.000. Ciudad Real, 8-abril-1878.

<sup>2</sup> [Instituto Geográfico Nacional]. 17 Brigada. Termino municipal de Carchelejo. Hoja única. 1:25.000. Ciudad Real, 8-abril-1878. Y Término Municipal de Cambil. Hoja 2 y última. Ciudad Real, 25-octubre-1878.

<sup>3</sup> [Instituto Geográfico Nacional]. Ayuntamiento de Pegalajar. Hoja única. Madrid, 28-noviembre-1874.

<sup>4</sup> *Gaceta de Madrid*, 5-diciembre-1858, p. 4.

<sup>5</sup> Ver: LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. "Albercas y molinos de Pegalajar en los siglos XVI y XVII". *Sumuntán*. Revista de estudios sobre Sierra Mágina, núm. 36, 2018. Cárcheles: Colectivo de Investigación de Sierra Mágina (CISMA), 2019, p. 71-94



diamos detenidamente más abajo. En la segunda mitad del siglo XIX se construyó otro molino, también llamado Nuevo o de Los Vados a la altura del km. 339,500 de la N-323, cercano al Puente Nuevo.<sup>6</sup>

En el término de Jaén estaba el Molino de la Reina (coordenadas X: 434075, Y: 4182221, datum ETRS89, huso 30), ubicado un poco más abajo del Puente Nuevo, en su margen izquierda.<sup>7</sup> El molino del Conde (coordenadas UTM: X: 434007, Y: 4184523, datum ETRS89 huso 30) se encontraba cerca del Puente Tablas sobre el río Guadalbullón;<sup>8</sup> su propietario era en 1920 Manuel Ruiz Córdoba<sup>9</sup>, que solicitó al Gobierno Civil de la provincia su transformación en Central Hidroeléctrica, para lo que necesitaba ampliar el aprovechamiento a 1.500 litros de agua por segundo, utilizaría la misma presa y acequia, ampliándose ésta 300 metros más, aguas abajo del molino, donde se devolvería el agua al río.<sup>10</sup> Otro era el Molino de Grañena (coordenadas UTM X: 433565, Y: 4189071, datum ETRS89 huso 30), que a mediados del siglo XIX constaba de cinco piedras.<sup>11</sup>

En el término de Mengíbar estaba el molino denominado en 1878 de don Pedro Gómez, a poco más de un kilómetro de la desembocadura del río Guadalbullón en el Guadalquivir (coordenadas UTM X: 431323, Y: 4203275, datum ETRS89 huso 30). El molino se denominaba a mediados del siglo XIX del Rincón de las Señoras, cuando salió a venta por acree-

---

<sup>6</sup> [Instituto Geográfico Nacional]. Trabajos topográficos. Ayuntamiento de La Guardia, 1870.

<sup>7</sup> Instituto Geográfico y Estadístico. Mapas topográficos. Ayuntamiento de Jaén, hoja A2. Madridejos, 24-julio-1878.

<sup>8</sup> [Instituto Geográfico Nacional]. Instituto Geográfico y Estadístico. Mapas topográficos. Ayuntamiento de Jaén, hoja A2. Madridejos, 24-julio-1878.

<sup>9</sup> Manuel Ruiz Córdoba, más conocido en Jaén como Manolito Ruiz por la simpatía popular de la que gozaba, fue alcalde de Jaén de 1913 a 1915, presidente de la Diputación Provincial de 1916 a 1917, diputado a Cortes elegido en 1919 por el partido Liberal Conservador.

<sup>10</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (BOPJ)*, 3-febrer-1920, p. 2.

<sup>11</sup> BOPJ, 11-febrero-1848, p. 1. Convocatoria nuevamente de la subasta para la venta a censo redimible al tres por ciento de réditos anuales de la posesión de Grañena, perteneciente al Instituto de Segunda Enseñanza de Jaén.

dores, y constaba de tres piedras, y se decía que tanto la presa como el caz se hallaban en buen estado.<sup>12</sup>

## 2. LOS MOLINOS DE LA GUARDIA EN EL RÍO GUADALBULLÓN

Sobre los molinos de La Guardia tenemos referencia desde el siglo XV. La crónica de Juan de Arquellada dice que en 1465 el Condestable Miguel Lucas de Iranzo mandó ir a moler a los molinos de La Guardia y Pegalajar,<sup>13</sup> pues habían sido destruidos los molinos que la ciudad de Jaén tenía en el río por el Maestre de Calatrava, hechos producidos dentro de la guerra civil castellana entre Enrique IV y los nobles que querían imponer como sucesor a su hermano Alfonso, de once años, frente a su hija Juana, llamada la Beltraneja. También la Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo dice que, ese mismo año, sus hombres “quebraron” los molinos de La Guardia;<sup>14</sup> pues el señor de esta villa, Gonzalo Mexía, tomó partido por el bando del Maestre de Calatrava.

Unos años después, en 1483 y 1484, nos encontramos referencias al molino del río “Guadaudalla” (río Guadalbullón), situado en el término de La Guardia, en dos escrituras de compraventa de piedra de molino, una otorgada por la condesa de Castilla Teresa de Torres, a María Ponce de León y Rodrigo Mejía, su marido, señor de La Guardia, el 30 de agosto de 1484;<sup>15</sup> y otra escritura otorgada por Fernando de Aranda, regidor de Alcalá la Real, también a María Ponce de León y Rodrigo Mejía en 26

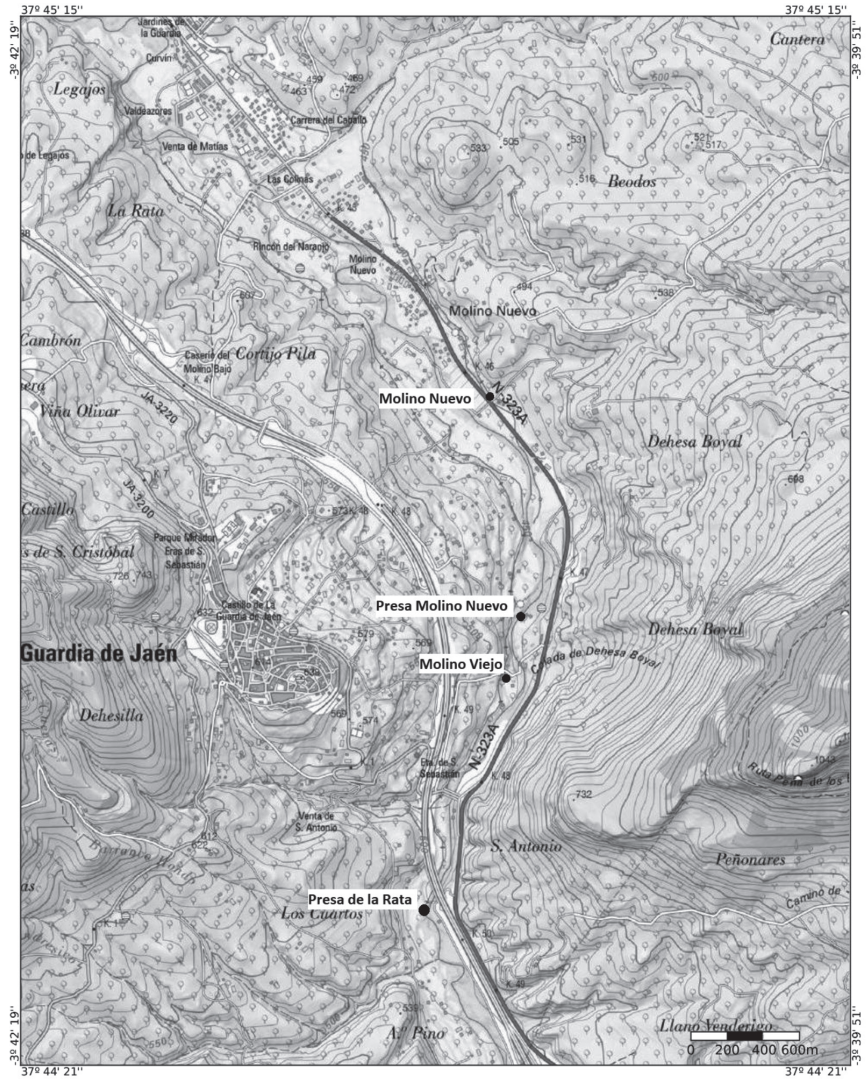
---

<sup>12</sup> BOPJ, 6-agosto-1851. Anuncios particulares. Venta de un molino harinero. [Instituto Geográfico Nacional]. Mengíbar 59. Ciudad Real, 24-marzo-1879.

<sup>13</sup> ARQUELLADA, Juan. *Anales de Jaén*. Estudio, edición y notas: Manuel González Jiménez. Granada: Universidad de Granada, 1996, p. 99-100

<sup>14</sup> *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno condestable de Castilla*. Edición y estudio de Juan Cuevas Mata, Juan del Arco Moya y José del Arco Moya. Jaén: Ayuntamiento y Universidad de Jaén, 2001, p. 233.

<sup>15</sup> Archivo Histórico de la Nobleza. Archivo de los Duques de Osuna, CP 71, D.1; Jaén, 30-agosto-1484. Escritura de compraventa otorgada por Teresa de Torres, condesa de Castilla, a favor de María Ponce de León, hija de Rodrigo Ponce de León, III Conde de Arcos, y de su esposo Rodrigo Mejía [señor de La Guardia] de una rueda de molino en el río Guadalodalla, término de La Guardia (Jaén).



Ubicación de los molinos tradicionales y presas en el río Guadalbullón. La Guardia de Jaén, sobre mapa de IGN.

mayo de 1483.<sup>16</sup> Probablemente correspondiente a piedras de un mismo molino, pues en esta última escritura se dice de una piedra de molino y parte de las “casas molinos de pan moler”, llamados molinos de Pedro Marques de Torres; por lo que las dos piedras de molino formarían parte del conjunto de las casas molino. Este molino posiblemente fuese el mismo que es citado por la obra de Juan de Arquellada y por la Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo, referidas más arriba.

### 3. EL MOLINO VIEJO

Por su nombre, el Molino Viejo (coordenadas UTM X: 439970; Y: 4177355, datum ETRS89) debió ser el más antiguo de La Guardia de Jaén, y podría identificarse con el molino medieval que existía en esta población, al que nos hemos referido más arriba. Estaba situado en la margen izquierda del río y tomaba las aguas del caz proveniente de una presa, hoy día conocida como de La Rata (coordenadas UTM X: 439646, Y:4176396, datum ETRS89).

Las referencias del Molino de la Guardia en el siglo XV pueden referirse al molino llamado en el siglo XVI como de Mesa, porque su propietario era Hernando de Mesa. En 1563, en una carta pública del Alcalde Mayor de la villa de La Guardia se refiere al “molino desta villa”, propiedad Hernando de Mesa y otros.<sup>17</sup> Por lo que entendemos que existía un único molino.

Los molinos suelen conocerse con frecuencia por el nombre de su propietario, que en el caso del Molino de La Guardia era Pedro Marques de Torres en 1483 y Hernando de Mesa en 1563. Este último era alcaide del castillo de La Guardia<sup>18</sup>. En 1563, Hernando de Mesa y los otros propietarios vendieron el molino a Miguel de Medina, Juan López de Alcalá y Juan López Conde. Por aquella época, las aguas del río Guadalbullón

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico de la Nobleza. Archivo de los Duques de Osuna. L. 139, 1. Carta de compra de una piedra de molino que vendió Fernando de Aranda a la señora doña María Ponce de León. Córdoba, 26-mayo-1483.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ). Legajo (L.) 2526, fol. 19 r. La Guardia de Jaén, 18-marzo-1563.

<sup>18</sup> AHPJ. L. 2526, fol. 409v. Carta de poder otorgada por Hernando de Mesa a Juan García de la Redonda. La Guardia de Jaén, 10-enero-1564.

habían destruido parte de la presa. Para su reparación, los dueños del molino hicieron un contrato con Bartolomé Páez y su hijo Andrés Páez, en él se señala que la presa estaba ubicada en la Vega de Arriba. La obra debía ser realizada en un mes, antes de finalizar febrero, siendo a cargo de los reparadores la gente que contrataran, y los materiales (madera, estacas, clavazón y piedra) a cambio de 25.000 maravedís de la moneda usual, en diferentes pagos.

Posiblemente la presa estuviera en una ubicación semejante a la que tradicionalmente abastecía al Molino Viejo. En el contrato de reconstrucción de la presa de enero de 1563 se establecían una serie de condiciones que nos describen la técnica de construcción de la misma:

“primeramente es condicion que en el venaje del agua dende la torrontera que a de ser boca del caz hasta la presa vieja al enquentro donde esta el junco nacido a de llevar todos los cavallos que fueren menester con que a de llebar de cavallo a cavallo çinco quartas de uno a otro y estos cavallos an de ser cerrados parejos en el agua a la parte baxa y a la parte alta an de ser parejos

otrosi es condiçion que todos estos cavallos por la parte baxa y la parte alta an de llevar por las colas de ellos sus soleras en la labor entre cavallo y caballo a de llevar sus ribetes en las colas clabadas por las soleras todas las que pudieren y entre hellas sus estacas hincadas.

otrosi es condiçion questos cavallos an de llevar sus riostras desde la solera hasta la cruz dos palmos una de otra que se entiende media vara por todas quatro partes cada cavallo para que alli se entren que se qunple con la condiçion primera de los cavallos e rasos y estos casones descansando an de llevar estos cavallos todos los guecos dellos hasta sean enpedrados con piedra seca

otrosi es condiçion questos cavallos an de llevar otra falda de cavallos coxos por el aguarriba por la parte alta y estos cavallos an de llevar desde la cruz de los cavallos cerrados hasta las cabeças destos cavallos coxos an de llevar de largo çinco varas y la anchura destos cavallos a de ser con el anchura de los caballos çerrados de donde ellos nazen y an de llevar estos cavallos sus soleras horadadas y en las cabeças de los cavallos coxos an de entrar por los horanbres de la solera que an de llevar y sus estacas entremedias de cavallo y caballo y desde las soleras estos cavallos an de yr hasta la cruz de los cavallos y cerrados en riostra de dos y tres cajones y enpedrados.



otrosi es condiçion que estos cavallos cerrados an de llevar por la parte baja otra falda de dos o tres varas de largo y esta falda a de nazer desde la cruz de los dichos cavallos hasta donde llegue con la largura y an de llevar sus sole-  
ras y debaxo horadadas y las cabeças dellos questen por las horanbres desta cola y sus estacas entre caballo y cavallo bien enpedradas y enriostradas conforme a la alta falda y dichos cajones y el lado de piedra como dicho es otrosi es condiçion que de la boca de bajo la parte baxa diez varas en largo de llevar de manparo la torrentera del caz en esta largura dicha de diez varas arrimado a la dicha torrentera unos puntapies enriostrados y enpedrados y estos puntapies an de llegar hasta lo alto de la cruz de los cavallos citados  
otrosi es condiçion que desta parte del rio a la biña de Carmelo lo a reparar que la presa vieja tuyere necesydad que son desde la presa vieja de la punta della haciarriba desde la cruz a la cuela[?] arriba del caxcajar a de llevar ocho varas de largo hazia arriba de reparar con sus estacas de dos hiladas y su banco fecho de piedra por medio y hasta lo alto a emparejar con la cruz de los cavallos de la presa

otrosi es condiçion que la falda de la presa vieja desde la cruz de los cavallos hasta ocho varas de largo a de llevar de reparo por falda esta largura de las ocho varas hasta donde se ovyere de rematar el reparo della hazia la parte de arriba hasta donde esta la çarça nascida en lo alto del caxcajal

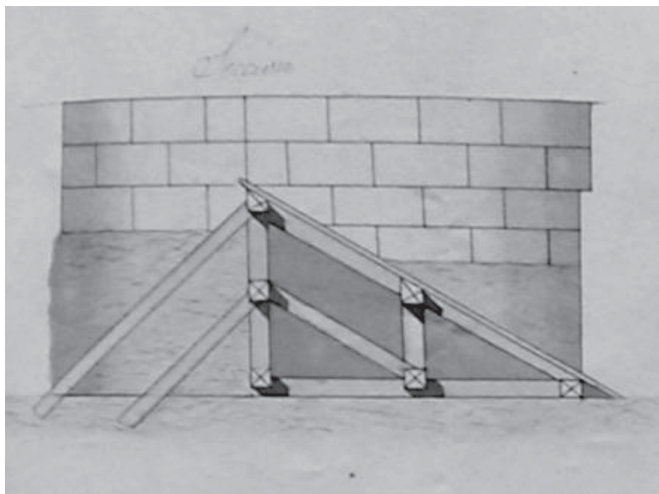
[69r] otrosi es condiçion que luego para poner manos en la obra de la presa y les an de dar ocho mill maravedis y los otros ocho mill maravedis se les a de dar estando los cavallos cerrados acabados de hazer conforme a la condiçion y fechos y acabados los an de venir a ver los señores del molino y los señores aquellos nonbraren que sean vecinos de la guardia y los maravedis restantes al cumplimiento del valor de la dicha presa que son veinte y cinco mill maravedis que se restan nueve mill maravedis se les an de dar acabada de hazer la obra y presa della

Es condiçion que se a de dar esta presa hecha desde el dia que les dieren los ocho mill maravedis fasta en fin del mes de febrero proximo en este presente año

otrosi es condiçion que si durante el dicho tiempo que tuviere el hazer de la dicha obra alguna cresçiente viniere por el rio andando la obra y haziendo en ella se llevan los materiales y obra queste hecha que se averigue y tase lo que se llevar y tasado que se pierda de por medio entre amos la mitad los maestros y la otra mitad los señores del molino y para la tasacion y aberiguacion de lo que se llevare el rio que se pongan dos personas una de los

maestros y que se pase por lo que hellos dixeren y declararen para que se torne a hazer la obra conforme a como las condiçiones declaran otrosi...”.<sup>19</sup>

En el contrato aparece un vocabulario de elementos de construcción en desuso, pero que podemos recuperar en relación con otras presas de madera construidas en el pasado. La palabra conceptual más frecuente es “caballo”, que constituía la base de la estructura de la presa, que en la construcción tradicional era un armazón triangular de maderos. Sería semejante a una cercha, que permitiría la transferencia del peso del agua. Un dibujo de este tipo de estructura está en el diseño de la presa del Molino de Ugarte, de 1831, con posible relación con otras presas del siglo XVI.<sup>20</sup>



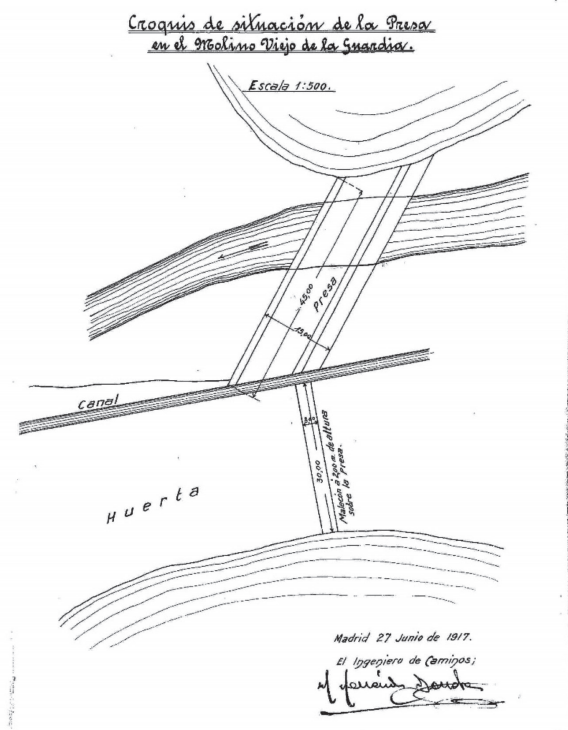
Dibujo de la sección de la presa de Ugarte.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ). L. 2526, fols. 55-69. Escritura de la presa del Molino de Mesa. La Guardia de Jaén, 25-enero-1563.

<sup>20</sup> PRIETO GIL DE SAN VICENTE, Mikel y IRIXOA CORTÉS; Lago. “La construcción de presas fluviales en Gipuzkoa a comienzos de la Edad Moderna. En torno a tres tipologías: la ‘ardiordosa’, la presa de ‘gailur-astoak’ y la de «nasas y baldos”. *Molinum*, nº 52, octubre 2018. Revista digital de ACEM (Asociación para la conservación y estudio de molinos), p. 35.

<sup>21</sup> *Ibíd.*

Las riostras y las estacas, que fijaban los caballos al suelo, daban rigidez al entramado constructivo de madera, que se empedraba con piedra seca, dotando así de gran solidez a la presa. No obstante, las grandes y periódicas crecidas del río Guadalbullón hacían que ningún tipo de presa del siglo XVI durara mucho tiempo. Y así lo recoge una de las condiciones del contrato: “que si durante el dicho tiempo que tuviere el hazer de la dicha obra alguna creççiente viniere por el rio andando la obra y haziendo en ella se llevan los materiales y obra queste hecha que se averigue y tase lo que se llevar y tasado que se pierda de por medio entre amos la mitad los maestros y la otra mitad los señores del molino”.<sup>22</sup>



Croquis de la presa del Molino Viejo de la Guardia de Jaén en 1917.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> AHPJ. L. 2526, fols. 55-69.

<sup>23</sup> Archivo Comisaría de Aguas (Sevilla), E-459. Jaén. Croquis de situación de la presa en el molino de La Guardia — Escala 1:500— Madrid, 1917.



Presa actual del Molino Viejo o presa de la Rata.

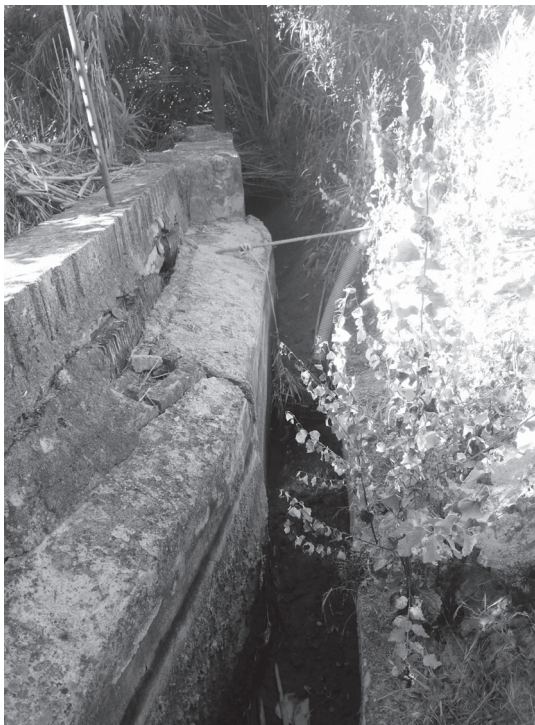
En el Catastro del Marqués de la Ensenada, de 1751, se dice que este molino era el único existente en la población en esta época, “propio de los Esclavos del Santísimo de la Santa Iglesia de Jaén, el que de presente no muele a causa de que las aguas se llevaron la presa en este año y pagaba en arrendamiento trescientas veinte y quatro fanegas de trigo anualmente”.<sup>24</sup> El molino constaba de tres piedras, lindaba con tierras del convento de Santo Domingo de la villa de La Guardia y con haciendas de otros particulares. Era en 1751 su arrendador Luis Cobo.<sup>25</sup>

A mediados del siglo XIX, en el Diccionario de Pascual Madoz, se describe el Molino Viejo como molino harinero que utiliza como fuerza motriz las aguas del río Guadalbullón, “molino de represa con 3 cana-

<sup>24</sup> Archivo General de Simancas. L. 324\_677. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales. La Guardia de Jaén, f. 653v.

<sup>25</sup> AHPJ. L. 7727. Catastro del Marqués de la Ensenada. La Guardia de Jaén. Memoriales de eclesiásticos, f. 72v.

les". Y era uno de los dos molinos harineros que tenía la población de La Guardia de Jaén.<sup>26</sup>



Caz del Molino Viejo.

En 1903, Antonio Bellón y Ayala, propietario del Molino Viejo, vecino de La Guardia, solicitó al Gobernador Civil la fijación de dotación de agua y el cambio de aprovechamiento del molino harinero, ubicado en el sitio de los Azadores. Utilizaría los 625 litros por segundo del molino, que fueron declarados por su anterior poseedora Esperanza Fola-che en 1901, y destinarlos a fuerza hidráulica para energía eléctrica, que suministraría luz y fuerza a los pueblos de Pegalajar y La Guardia, y

---

<sup>26</sup> MADDOZ, Pascual *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo IX Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1845-1850, p. 53.

dar movimiento a un molino harinero que se estaba construyendo en el capital, “sin perjuicio de seguir utilizándola en el funcionamiento actual del molino harinero, cuando cese el consumo de energía eléctrica o con el agua sobrante”. La derivación del agua sería la misma que ya existía, igual que la altura de la presa, y se conduciría por el mismo canal o caz de 1.181 metros de longitud, cuyo caudal permitiría el riego del pago de huertas llamado de la Rata. Junto al edificio del molino se construiría una central hidroeléctrica, con un salto de 8,65 metros, en vez de los 6 metros que existían anteriormente.<sup>27</sup>

El Molino Viejo se convirtió en Central Hidroeléctrica a principios del siglo XX, con una potencia de 130 Kva<sup>28</sup>. La empresa distribuidora era la fábrica de electricidad San Antonio, que abastecía con una tensión de 220/127 v., en un salto de 9 m.<sup>29</sup> La central suministraba electricidad a la población de La Guardia, Pegalajar y a otros lugares más distantes, como es el caso de una fábrica de harinas, situada en las proximidades de la estación de ferrocarril de Jaén, autorización que concedió el ministerio de Fomento el 25 de noviembre de 1905.<sup>30</sup>

En 1923, para hacer efectivo un crédito, garantizado con hipoteca constituida por la Sociedad Gerónimo Montes y Compañía, a favor de doña Francisca Navarro Alarcón, don Antonio y don Ángel Belló Navarro, un juzgado de Jaén acordó a instancia de los acreedores, la subasta de varios bienes, entre los que estaba el edificio destinado a fabricación de harinas llamado San Francisco, en Marroquíes Altos, junto al paseo de Alfonso XIII, que utilizaba la electricidad de la central del Molino Viejo de La Guardia; y también salió a subasta la fábrica de electricidad de San Antonio, en el sitio de Los Azadores de la Guardia de Jaén, de 4.838 me-

<sup>27</sup> BOPJ. 31-diciembre-1903, p. 1.

<sup>28</sup> OGÁYAR FERNÁNDEZ, Blas. “Centrales generadoras, líneas de transporte y centros de consumo, de energía eléctrica, en el primer tercio del siglo XX en la comarca de Sierra Mágina”. *Sumuntán*, revista de estudios sobre Sierra Mágina, núm. 23. Carchelejo: CISMA, 2006, p. 19-32.

<sup>29</sup> VALVIDIVIA LÓPEZ, Andrés; OGÁYAR FERNÁNDEZ, Blas; GÓMEZ VIDAL, Pedro; MEDINA QUESADA, María de los Ángeles; y LA CAL HERRERA, José Antonio. “El potencial eléctrico de Sierra Mágina”. *Sumuntán*, revista de estudios sobre Sierra Mágina, núm. 23. Carchelejo: CISMA, 2006, p. 109-125.

<sup>30</sup> BOPJ. 9-enero-1906, p. 2.

tros de superficie. Se describe la Fábrica de electricidad con las tres redes conductoras (Jaén, Pegalajar y La Guardia).

Por entonces, la fábrica constaba de dos turbinas sistema “Voit” con una fuerza de 85 caballos cada una, dos dinamos, dos excitatrices, dos alternadores sistema “Siemens”, transformadores de alumbrado y medida, pararrayos, aparatos de precisión y otros accesorios. La fuerza motriz hidráulica era “derivada del río de La Guardia por una presa de estacas y caballos que se apoyan en las dos márgenes del río”.<sup>31</sup>

Actualmente se conserva el topónimo y edificios reformados del antiguo molino.

#### 4. EL MOLINO NUEVO

El anterior Molino de Mesa pasaría a reconocerse como Molino Viejo en la segunda mitad del siglo XVI, cuando surgió un nuevo molino, el Molino Nuevo. Este molino se ubicaba junto a la actual carretera N-323, en el kilómetro 45,750 (coordenadas UTM X: 439922; Y: 4178551, altitud 450 m.). Era un molino harinero cuya fuerza motriz procedía del agua de un caz que la recogía del río Guadalbullón en una presa situada más arriba, que también regaba las huertas de ese pago. En 1563, es citado en el linderero de unos huertos de tierra calma con higueras y granados.<sup>32</sup>

A mediados del siglo XVIII, el Molino Nuevo debió estar arruinado pues, como más arriba hemos comentado, en el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que sólo existía uno y describe el Molino Viejo. No obstante, se cita en este Catastro con frecuencia el sitio del Molino Bajo, a un cuarto de legua de la Villa, que debía corresponder al Molino Nuevo, pues se cita la acequia del molino.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> BOPJ. 23-octubre-1923, p. 3-4. Miguel Ángel Ibáñez Conde, vecino de La Guardia, que nos ha facilitado documentación sobre este molino, nos comentó que hace algunos años se conservaban aún los elementos principales de la fábrica de electricidad. Hoy día han desaparecido.

<sup>32</sup> AHPJ. L. 2526,12-enero-1563, fols.53-54.

<sup>33</sup> AHPJ. L. 7728. Catastro del Marqués de la Ensenada. La Guardia de Jaén. Ejemplo: Legos, f. 385v.

A mediados del siglo XIX, en el Diccionario de Pascual Madoz, se describe el Molino Nuevo como molino con cubo y dos muelas, que utiliza como fuerza motriz las aguas del río Guadalbullón.<sup>34</sup>

El Molino Nuevo tenía su propia presa (en la actualidad coordenadas UTM X: 440025, Y: 4177605, datum ETRS89) que a la vez daba riego a las huertas situadas en la margen derecha del río Guadalbullón. Este pago tenía en el siglo XIX una Junta Sindical de Riego, su presidente era, en 1873, el alcalde Cristóbal Illán Martínez, que se encargaba de repartir la cuota de mantenimiento de la presa y el caz entre los comuneros;<sup>35</sup> y en 1929 lo era el alcalde Luis Carmona.<sup>36</sup> En la actualidad conserva su caz y un pequeño puente.



Presa actual del Molino Nuevo.

A principios del siglo XX funcionó como central hidroeléctrica, de 130 Kva. con la denominación de Molino Nuevo. La empresa propietaria

<sup>34</sup> MADOZ, Pascual *Diccionario...*, p. 53.

<sup>35</sup> B.O.P.J., 23-10-1873, p.3; y 22-11-1873, p. 3.

<sup>36</sup> B.O.P.J., 15-8-1929, p. 5.



era S.A. Distribuidora de Electricidad S.A.D.E. El Molino nuevo abastecía de luz a la población de Mancha Real y la cercana fábrica de aceites El Espeso.<sup>37</sup>



Caz del Molino Nuevo.

En el lugar de su ubicación aparecieron varias epigrafías funerarias:<sup>38</sup>

“D.M.S.  
 CN. CORNELIO  
 DECVRIONI MENTESano  
 aNNOR.XLIII PIVS in  
 SVIS mONTIMENTVM  
 SIBI FIERI TESTAMENTO SVO  
 ADSCRIPSIT A CORNRLI SF

<sup>37</sup> OGÁYAR FERNÁNDEZ, Blas. “Centrales generadoras... p. 23, 30 y 32.

<sup>38</sup> JIMÉNEZ COBO, Martín. “Mentesa Bastia“... p. 105-109.

RIDO ITALICI ANO SEPTIMIO

LIBERTIS H.S .EST

S.T.T.L. "39

...

"D.M.S.

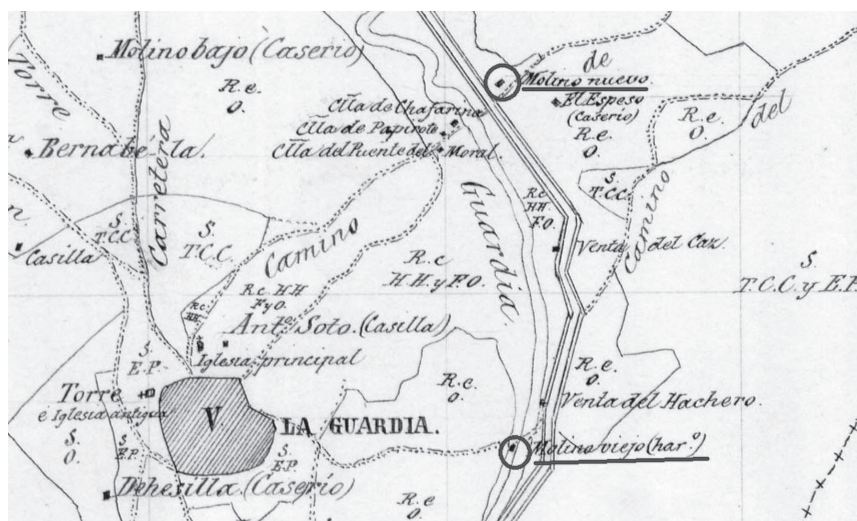
BEBIA FAVSTIANA

ILVBARIENSIA

AN LVIII

H.S.E. S.T.T.L."40

Estas inscripciones funerarias junto al Molino Nuevo estarían relacionadas con una necrópolis junto a la vía romana paralela al río Guadalbullón por donde continuaría la vía de Cástulo a Carthago Nova sin tener que llegar a La Guardia. También allí estaría el cruce con la otra vía romana que comunicaba La Guardia de Jaén con Salaria.



Molinos de La Guardia de Jaén, en mapa de mediados de la década de 1870.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> *Corpus de Inscripciones Latinas* (CIL) II/5, 6; *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía* (CILA) III, 281

<sup>40</sup> CIL II/5, 11; CILA III, 284

<sup>41</sup> Instituto Geográfico Nacional. Trabajos topográficos. Lorenzo López, 1870.

## 5. CONCLUSIONES

Las aguas del río Guadalbullón en el pasado ejercieron de fuerza motriz de molinos harineros de rodezno, que disponían de una presa para desviar el agua hacia el molino. En el cauce del río tenemos localizados trece molinos, que probablemente fueron más en el pasado, pues las grandes avenidas que periódicamente se producen en el río destruían muchos de ellos, al encontrarse en sus proximidades, los que solían reconstruirse. Más frecuentes eran las reconstrucciones de las presas, por estar situadas en el mismo cauce del río.

En el término de la Guardia de Jaén existían dos antiguos molinos harineros que utilizaban las aguas del río Guadalbullón como fuerza motriz, conocidos como molinos Viejo y Nuevo, ambos disponían de presas en el cauce arriba, que también solían abastecer de riego a huertas del entorno. El Molino Viejo, probablemente fuese aquél que es citado en el siglo XV en varios documentos, y el conocido en el siglo XVI como Molino de la villa de La Guardia o Molino de Mesa, por el nombre de su propietario. En la segunda mitad del siglo XVI se cita también el Molino Nuevo, que debió ser construido en esta época; desapareció al poco tiempo, pero dejó su nombre en la toponimia del lugar, para volver a construirse de nuevo en el siglo XIX.

Los molinos Viejo y Nuevo de La Guardia estuvieron en funcionamiento hasta mediados del siglo XX, convertidos en centrales eléctricas. La del Molino Viejo fue conocida como fábrica de electricidad San Antonio, abastecía de luz a las villas de Pegalajar y La Guardia, y la fábrica de Harinas ubicada junto al Paseo de la Estación de la ciudad de Jaén. La Central Molino Nuevo abastecía Mancha Real y la cercana fábrica de aceite El Espeso.

